

1- Los vecinos afectados por los incendios acusan un retraso en la llegada de ayuda desde las instituciones estatales, ya sea para remover escombros y también para la entrega de víveres. Diversas fuentes nos comentan que ese retraso se debió a una orden de la fiscalía de no alterar “el sitio del suceso” ¿Eso es efectivo?

No es efectivo, la Fiscalía no ha dispuesto el cierre del sitio del suceso, solo se ha cercado por la policía los sectores específicos en que se ha trabajado en el hallazgo de fallecidos. Hay libre circulación en toda la zona, sin perjuicio de las restricciones específicas de Carabineros en el marco del control del tránsito.

2- ¿La orden de no ingreso a distintos sectores afectados por los incendios se debió a la presencia allí de personas fallecidas?

Reitero que no ha existido una orden en tal sentido.

3- ¿Cuál ha sido el protocolo aplicado para el levantamiento de los cadáveres?

El protocolo es el habitual, recibida la información del hallazgo de un cuerpo, se resguarda ese sitio específico, se dispone la concurrencia de la Brigada de Homicidios en conjunto con el fiscal, y se instruye la presencia del SML para el retiro del cuerpo.

4- ¿Ese protocolo se modificó entre el viernes y hoy miércoles?

No hay una modificación sustancial en el procedimiento regular. Lo que ocurre es que dada la extensa superficie afectada por el incendio, se formó una Mesa de coordinación con ambas policías, SML, Fiscalía y la autoridad de Gobierno a contar del sábado 3. De ese modo, se fue haciendo más expedito el trabajo, concurriendo no solo frente al llamado puntual, sino abarcando las diversas poblaciones a partir de una distribución entre PDI y Carabineros, dirigida y acompañada por fiscales, revisando los sectores por el posible hallazgo de fallecidos.

5- ¿Esa orden de no ingreso a distintos sectores afectados por los incendios fue una decisión autónoma de la fiscalía o fue algo que se acordó con alguna otra institución?

Reitero que no hubo prohibición de ingreso. La coordinación en la Mesa ya referida tuvo por objeto agilizar la ejecución de las primeras diligencias en el marco de la investigación penal, y colaborar con la gestión de la autoridad; de ese modo se fueron agotando las revisiones de diversas zonas, para permitir el ingreso de maquinaria pesada.

6- ¿Este tema se conversó en los distintos Cogrid que se han desarrollado luego de los incendios?

El trabajo de esta Mesa se ha realizado en plena coordinación con el Cogrid, instancia esta última en que también ha participado como invitada la Fiscalía.

7- ¿En qué fecha se autorizó el ingreso de los funcionarios públicos a los sectores afectados? En terreno pudimos constatar que recién ayer martes hubo un despliegue masivo de funcionarios públicos aplicando las fichas FIBE

En ningún caso la Fiscalía ha prohibido o limitado el acceso de funcionarios públicos para realizar esa labor. Me consta pues los fiscales hemos estado en terreno y advertimos que en los mismos sectores en que se estuvo trabajando hay presencia de entidades públicas y privadas prestando colaboración. Asimismo, los propios afectados han realizado limpieza de escombros, los que se encuentran en general apilados de manera ordenada a la espera de maquinaria que pueda retirarlos.